

A PESAR DE LOS ESFUERZOS MÉDICOS POR SALVARLA FALLECIÓ A POCOS DÍAS DE ATAQUE

A 20 años de cárcel es condenado autor de femicidio en Linares

LINARES. A pesar de los esfuerzos médicos para salvar la vida de María Eugenia Paz, falleció tras ser brutalmente atacada con un objeto contundente por su pareja, Alfonso Zabala Tamacoina, que fue condenado a 20 años de cárcel, como autor de este femicidio, luego de que el tribunal oral acogiera los argumentos presentados por la fiscalía de Linares.

“Se desarrolló audiencia de juicio oral en Linares, condenando... a un sujeto extranjero que dio muerte a su pareja, golpeándola con un mazo en la cabeza al interior de un domicilio, ubicado en el sector de Guadantún de esta ciudad. Las lesiones, causaron la muerte de la víctima a los pocos días. Este fallo condenatorio acogió la teoría de la fiscalía, condenando al acusado por femicidio íntimo, a una pena de 20 años de cárcel, la que es considerada alta dentro

del marco legal”, manifestó la fiscal subrogante, Patricia Spiess.

Este crimen ocurrió el 18 de agosto de 2024, en un domicilio arrendado por la pareja de nacionalidad boliviana en la comuna de Linares. En ese lugar, el imputado atacó a la víctima, provocándole un traumatismo craneoencefálico grave, motivo por el cual falleció el 27 de agosto en el Hospital Regional de Talca.

Este ataque, fue descubierto por los propietarios de la vivienda, quienes al llegar al inmueble encontraron a la mujer gravemente herida. Posteriormente, el agresor confesó su autoría, siendo detenido por Carabineros en el lugar de los hechos.

Debido a la gravedad de este delito y la extensión de la pena, tras acoger la tesis del Ministerio Público, el tribunal decidió no conceder una pena sustitutiva al condenado.